TESAI HA TEKO PORAVE
ÑEMBOJOVAI
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nº 922

Acta de Recepción de compras y/o Servicios

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día viernes, 5 de junio de 2020 se procede a la recepción de servicios adjudicados a la Empresa: **CONSORCIO SERMEC**, correspondiente al llamado: **LPN Nº 19/2019 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos pertenecientes al MSP y BS" - ID Nº 364211 "**, **CONTRATO Nº 548/19** los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa adjudicada:

IDENTIFICACION DEL VEHICULO: LOTE Nº 2

Placa	Modelo	Marca	Tipo	Año	Chasis	Motor	Km.	Patrimonial
BAH 709	Camioneta	ISUZU	D-MAX	2011	MPATFS85HBH502979	274.213	011-03-24-0865	ISE

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2.1	8	Unidad	Provision y cambio de aceite motor por litro	48.000	384.000
2.2	1	Unidad	Provision y cambio de filtro de combustible	310.000	310.000
2.3	1	Unidad	Provision y cambio de filtro de aceite	217.000	217.000
2.4	1	Unidad	Provision y Cambio filtro de aire	371.311	371.311
			SON GUARANIES: Un millon doscientos ochenta y dos mil trescientos once guaraníes.-		**1.282.311**

Factura	
Número	Fecha
Nota de Remisión	
Número	Fecha
001-002-0000117	5/6/2020
Orden de Compra y/o Servicios	
Número	Fecha
922/2020	5/6/2020

Empresa Adjudicada	Recibido por	Por Alcance	Ministerio Director o Administrador
Ec. Ma. Cecilia Facetti A. Representante Legal Consorcio Sermec	Oscar Viveros Pinto, Jefe Dpto. de Transporte y Talleres MSP y BS	Manuel Acevedo Vera Fiscalizador Externos Dpto. de Talleres - MSPBS	Rodrigo Sánchez Arevalo, Director Dirección Administrativa Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.